



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 049 -2020-GGR-GR PUNO

27 FEB 2020

PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los expedientes Nros. 1015-2020-GGR y 1121-2020-GGR, sobre Presupuesto Adicional N° 03 y Ampliación de Plazo N° 06, del Proyecto MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL CESAR RAUL CARRERA DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL CESAR RAUL CARRERA DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 364-2016-GGR-GR PUNO de fecha 19 de julio del 2016;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 558-2018-GGR-GR PUNO de fecha 15 de octubre del 2018, se aprobó el Presupuesto Adicional N° 02 del Proyecto MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL CESAR RAUL CARRERA DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 488-2019-GGR-GR PUNO de fecha 19 de noviembre del 2019, se aprobó la Modificación de Presupuesto Analítico N° 05 del Proyecto MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL CESAR RAUL CARRERA DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 386-2019-GGR-GR PUNO de fecha 24 de setiembre del 2019, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 05 del Proyecto MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL CESAR RAUL CARRERA DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO, por 67 días calendarios hasta el 20 de setiembre del 2019;

Que, con Informe N° 013-2020-GRP/GRI/SGO/RO-ANCHC de fecha 19 de febrero del 2020, el Residente y Supervisor de Obra, el Presupuesto Adicional N° 03 es por un total de S/ 2,993,439.38, según el siguiente desagregado por Específicas de Gasto:

CLASIFIC.	DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
2.6.23.99 3	Costo de Construcción Por Administración Directa - Personal	838,141.38
2.6.23.99 4	Costo de Construcción Por Administración Directa - Bienes	1,981,748.42
2.6.23.99 5	Costo de Construcción Por Administración Directa - Servicios	39,304.66
2.6.81.41	Gasto por la Contratación de Personal	130,691.72
2.6.81.42	Gasto por la Compra de Bienes	2,201.72
2.6.81.43	Gasto por la Contratación de Servicios	1,351.48



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 049 -2020-GGR-GR PUNO

PUNO, 27 FEB 2020

Que, con Informe N° 005-2020-GRP/ORSYLP/SO-GCY de fecha 04 de febrero del 2020, el Supervisor de Obra, manifiesta que la Ampliación de Plazo N° 06, es por 110 días calendarios, desde 21 de setiembre del 2019 hasta el 08 de enero del 2020;

Que, mediante Informe N° 1224-2019-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de fecha 31 de diciembre del 2019, la Sub Gerencia de Presupuesto, menciona: "... no existe recursos de libre disponibilidad para asignar recursos a dicho proyecto..."; y

Estando al Informe N° 1224-2019-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto Informe N° 004-2020-GRP/GRI/CGO/RO-ANCHC del Residente de Obra, Informe N° 005-2020-GRP/ORSYLP/SP-GCY del Supervisor de Obra, Informe N° 114-2020-GR-PUNO-GGR-ORSLP/ARQ.NYCC de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 013-2020-GRP/GRI&SGO/RO-ANCHC de fecha 19 de febrero del 2020, el Residente y Supervisor de Obra Informe No. 028-2020-GR-PUNO/GRI de la Gerencia Regional de Infraestructura, Informe N° 013-2020-GRP/GRI&SGO/RO-ANCHC del Residente y Supervisor de Obra, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 011-2020-GR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2020-GR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Adicional N° 03 Proyecto MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL CESAR RAUL CARRERA DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO – PUNO, sin disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo N° 06 del Proyecto MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL CESAR RAUL CARRERA DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO – PUNO, por ciento diez (110) días calendarios, desde 21 de setiembre del 2019 hasta el 08 de enero del 2020.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




DANTE COASACA NUÑEZ
GERENTE GENERAL REGIONAL